AÑO 1974.—NUMERO 26 VIERNES, 1 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

621

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de exposición al público

Habiéndose aprobado, en sesión plenaria del día 20 de los corrientes, los pliegos de condiciones que regirán en los concursos para la posible adjudicación de víveres, ropas, calzados, combustibles y artículos de limpieza con destino a los Establecimientos benéfico - provinciales, se exponen los mismos al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953.

Segovia, 22 de febrero de 1974.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

616

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

El próximo día 8 de marzo de 1974, a las doce horas de la mañana, se celebrará, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda y ante la Junta que preceptúan las Ordenanzas de Aduanas, subasta pública de cuatro lotes de vehículos de turismo.

LOTE 1.—Un automóvil Alfa Romeo, 7141-AU-92; depositado en Talleres "Castilla", en Cerezo de Abajo. Tasación, 56.000 pesetas.

LOTE 2.—Un automóvil Ford Cortina, 226 - AS - 93; depositado en Talleres "Castilla", en Cerezo de Abajo. Tasación, 26.500 pesetas.

LOTE 3.—Un automóvil Morris (chatarra), LPK-754; depositado en Barahona de Fresno (local de don Andrés Fernández). Tasación, 3.600 pesetas.

LOTE 4.—Un automóvil Volkwagen, modelo Furgoneta PF-VL-839; depositado en PMM de Segovia. Tasación, 21.850 pesetas.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

En la Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales.

Segovia, a 25 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

615

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

ANUNCIO

Se recuerda a los titulares de terrenos acotados que la caza de la avutarda no está permitida en esta provincia más que en aquellos cotos a los que haya sido fijado cupo por esta Jefatura Provincial, previa petición de sus titulares.

Con este fin, se advierte a todos los interesados que deseen cazar la avutarda en terrenos acotados que deberán interesarlo por escvrito a esta Jefatura.

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 23 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Luis-Alfonso Gallego.

582

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Turno de descanso para pensionistas de la Mutualidad Laboral de Madera

Por la Mutualidad Interprovincial de Madera, de Valladolid, se ha organizado un turno de descanso para los pensionistas de las provincias de su ámbito territorial, durante los días del 5 al 30 de junio de 1974, ambos inclusive, en la Residencia de Nuestra Señora de la Esperanza, de Estepona (Málaga).

Para poder solicitar el mismo los pensionistas habrán de estar en plenitud de facultades físicas y mentales para poder valerse por sí mismos y no deberán estar sujetos a régimen especial de alimentación.

El turno de descanso es totalmente gratuito, corriendo a cargo de la Mutualidad los gastos de desplazamiento y estancia en la Residencia.

El plazo para solicitar dicho turno finalizará el día 10 de mayo de 1974, debiendo efectuarse en el modelo que será facilitado por la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, así como la información complementaria que precisen los posibles interesados.

Segovia, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Marcelo Corchado.

588

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña María Ozcariz Amiano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 30 de noviembre de 1973, dictado en reclamación 149/73, contra liquidación por Impuesto de Sucesiones; pleito al que ha correspondido el número 170 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Secretario, María del P. Heredero.

587

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

REQUISITORIA

Antona Minguela, Damián-Marcos, natural de Carbonero el Mayor (Segovia), nacido el 26 de junio de 1943, hijo de Frutos y Basilia, casado, industrial y vecino que fue de Segovia, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle Fernández Ladreda, 18-B, y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid dentro del término de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de la presente, con objeto de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena privativa de libertad que le ha sido impuesta en el sumario número 35 de 1972, procedente del Juzgado de Instrucción de Valladolid número uno, seguido contra el mismo por delito de falsificación y estafa, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a su busca y captura, y caso de ser habido será ingresado en prisión a disposición de este Tribunal y resultas de la causa antes mencionada.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente.—El Secretario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

584

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Jesús-Ernesto Peces y Morate, por prórroga, Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 427 de 1973, acumuladas posteriormente a las número 430 del mismo año, por el motivo de robo y hurtos de diferentes efectos, propiedad de doña Manuela Gimeno Cattáneo, nacida en esta capital el día 2 de enero de 1907, hija de Antonio y de Teresa, viuda, pensionista, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Claudio Coello, número 128, he acordado citarla, como se hace por medio del presente, para que en el término de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de San Agustín, número 26 —Palacio de Justicia—, para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús-Ernesto Peces y Morate.

CONCURSOS Y SUBASTAS

568

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cuéllar anuncia concurso para proceder a la ejecución de las obras de cerramiento y urbanización de la piscina municipal de esta villa.

1.º Objeto y tipo de licitación.—Es objeto de este concurso la ejecución, conforme al respectivo proyecto, de las obras de cerramiento y urbanización de la piscina municipal en esta villa. Servirá de tipo de licitación para dicha obra la cantidad de 3.082.500 pesetas. El tipo de licitación se fija a efectos meramente indicativos y únicamente como factor a tener en cuenta en la adjudicación entre otros que se fijen y determinen en éste.

2.º Duración y plazo de ejecución de las obras.—Será de tres meses, contados a partir del acta de replanteo. El Ayuntamiento podrá prorrogar este plazo a petición justificada del contratista.

3.º Forma de pago.—El pago se hará contra certificaciones expedidas por el técnico director, en la que se especificarán las unidades de obras realizadas, existiendo crédito en el correspondiente presupuesto extraordinario.

4.º Garantías.—La fianza provisional queda fijada en el 4 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

5.º Examen de documentos.—El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles y durante el plazo de presentación de plicas.

6.º Plazo, lugar y hora de presentación.—Los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría, durante las horas de apertura del registro.

7.º Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial, a las doce treinta horas, ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya y el Secretario de la Corporación.

8.º Bases del concurso.—En la cláusula respectiva del pliego de condiciones se establecen las bases que servirán de criterio para adjudicar el concurso por la Corporación, que lo declarará desierto si a juicio de la misma, previo informe de los técnicos, no cumpliesen las garantías mínimas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. número ..., del concurso convocado para ejecutar las obras de ..., se compromete a ejecutarlas conforme a proyecto y acepta todas las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones. Declara, asimismo, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

..., a ... de ... de 197...

El licitador,

Cuéllar, 19 de febrero de 1974.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario, Esteban Corral García.

590

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cuéllar anuncia concurso para proceder a la contratación de un grupo musical u orquesta.

Primero. Objeto y tipo de licitación.—Es objeto de este concurso la contratación de los servicios profesionales de una orquesta o grupo musical que asuma las actuaciones con motivo de las fiestas de los Barrios de Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún, Lovingos, Fuentes de Cuéllar y Dehesa de Cuéllar.

Servirá de tipo de licitación la cantidad de 158.000 pesetas, por un año. Quedan incluidos todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza.

Segundo. Duración del contrato.—La contratación de los servicios se hace por un año, contado a partir de la adjudicación definitiva, prorrogable por otro más, a voluntad de ambas partes.

Tercero. Forma de pago.—El Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto las cantidades precisas para hacer frente a las obligaciones dimanantes de este contrato. El pago se hará al concluir cada una de las actuaciones en los Barrios respectivos.

Cuarto. Garantías.—Para tomar parte en el concurso será necesario prestar una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se calculará conforme a las normas previstas en el Reglamento de Contratación.

Quinto. Examen de documentos.—El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse en Secretaría, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de plicas, durante el horario de apertura de registro.

Sexto. Plazo, lugar y hora de presentación de plicas. Los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría, durante el horario de la apertura del registro.

Séptimo. Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas, ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya y el Secretario de la Corporación.

Octavo. Bases del concurso.—En la cláusula respectiva del pliego de condiciones se establecen las bases que servirán de criterio para adjudicar el concurso. La Corporación, previos los informes de la Comisión de fiestas y de los técnicos de la Corporación, podrán declararlo desierto si, a juicio de la misma, no cumpliese las bases mínimas.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado del concurso para contratar los servicios profesionales de una orquesta o conjunto musical y del pliego de condiciones que servirá de base a la contratación, acepta éstas y se compromete a prestar los servicios en la cantidad de ... pesetas (en letra), por el plazo de duración previsto en el pliego de condiciones.

Cuéllar, ... de ... de 1974.

El licitador,

Cuéllar, 23 de febrero de 1974.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

566

Ayuntamiento de Remondo

Subasta urgente de leña de entresaque

A las trece horas del décimo día hábil al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de leñas procedentes de entresaque, consistente en pinos y leña, que se estima en ciento veinticinco toneladas métricas, a razón de seiscientas pesetas tonelada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día de la subasta, y se acompañará a las proposiciones el resguardo de consigna y la declaración de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identiad para su reseña en el acta.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos de anuncios, reintegros de expediente, gestión técnica y los que llevan relación con esta subasta.

Los productos se hallan en el monte número 43 del Catálogo a disposición de cuantas personas pueda interesar.

Remondo, 19 de febrero de 1974.—El Alcalde, Lorenzo García.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de ... de ... de ..., referido a la subasta de pinos de entresaque y leñas del monte número 43 del Catálogo, se compromete a llevar a efecto el aprovechamiento y ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

595

Ayuntamiento de Boceguillas

Anuncio de subasta urgente de pastos

El día 14 de marzo próximo, y hora de las dieciséis cincuenta, tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento la primera subasta de pastos del monte "La Divisa", SG-3.059 del Elenco y 220 del C. U. P., zona de Turrubuelo-Boceguillas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Superficie de aprovechamiento: 47 hectáreas; con posibilidades de siega, 3.000 kilogramos hectárea.

Número total de cabezas: 235, lanares, mes.

Epoca de pastoreo: Septiembre-noviembre.

Precio de tasación: 14.100 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica y otros, por cuenta del rematante.

Pliego de condiciones, podrán verle en la Secretaría municipal, y queda expuesto al público a los efectos de oír reclamaciones (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

Los que deseen tomar parte en la subasta dirigirán sus ofertas, en pliego cerrado, hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda una vez transcurridos los siete días naturales.

En Boceguillas, a 20 de febrero de 1974.—El Alcalde.

596

Ayuntamiento de Boceguillas

Anuncio de subasta urgente de pastos

El día 14 de marzo próximo, y hora de las dieciséis, tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento la primera subasta de pastos del monte "El Santo", SG-3.054 del Elenco, zona de Boceguillas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Superficie del aprovechamiento: 33 hectáreas.

Número de cabezas total: 22, vacuno, mes.

Epoca de pastoreo: Mayo-octubre (6 m.).

Precio de tasación: 15.840 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica y otros, por cuenta del rematante.

Pliego de condiciones, podrán verle en la Secretaría municipal, y queda expuesto al público a los efectos de oír reclamaciones (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

Los que deseen tomar parte en la subasta dirigirán sus ofertas, en pliego cerrado, hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los siete días naturales de celebrada la primera.

En Boceguillas, a 20 de febrero de 1974.—El Alcalde.

597

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

Anuncio de subasta urgente de pastos

El día 14 de marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento la primera subasta de pastos del monte "El Montecillo", zona de Fresno de la Fuente, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Superficie del aprovechamiento: 86 hectáreas.

Número de cabezas total: 57, vacuno.

Epoca de pastoreo: Mayo-octubre (6 m.).

Precio de tasación: 41.280 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica y otros, por cuenta del rematante.

Pliego de condiciones, podrán verle en la Secretaría municipal, y queda expuesto al público a los efectos de oír reclamaciones (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

Los que deseen tomar parte en la subasta dirigirán sus ofertas, en pliego cerrado, hasta media hora antes del señalado para la subasta.

En Fresno de la Fuente, a 20 de febrero de 1974.—El Alcalde, V. García.

598

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

Anuncio de subasta urgente de pastos

El día 15 de marzo próximo, y hora de las dieciséis, tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento la primera subasta de pastos del monte "Valdelasfuentes", SG-3.040 del Elenco y 233 del C. U. P., de acuerdo con las siguientes condiciones:

Superficie del aprovechamiento: 200 hectáreas.

Número de cabezas total: 300, lanares.

Epoca de pastoreo: Abril-junio (3 m.).

Precio de tasación: 37.500 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica y otros, por cuenta del rematante.

Pliego de condiciones, podrán verle en la Secretaría municipal, y queda expuesto al público a los efectos de oír reclamaciones (artículo 24 del Reglamento de Contratación).

Los que deseen tomar parte en la subasta dirigirán sus ofertas, en pliego cerrado, hasta media hora antes del señalado para la subasta.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda una vez que transcurran los siete días naturales.

En Navares de Enmedio, a 20 de febrero de 1974.—El Alcalde, Faustino de Frutos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

567

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

Aprobado el pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas que regirán para el aprovechamiento de pastos del prado "Collalvilla", de los propios del Municipio, para el actual año, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, de acuerdo con lo que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 19 de febrero de 1974. El Alcalde, Severiano Fernández.

612

VALTIENDAS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de saneamiento al Barrio de San José, redactado por el Ingeniero don José - Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Valtiendas, 23 de febrero de 1974.—El Alcalde, Jesús Pérez.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8